

Lucrecia Saltzmann

Desde sus inicios, a partir de la investigación de Hart en Ghana (1971), el concepto de “trabajo informal” ha ido transformándose. En contraposición con perspectivas que generalmente lo asocian a pésimas condiciones laborales, las postulaciones actuales, como aquellas que giran en torno a las Economías Sociales, perciben aspectos positivos en él, relacionados con el empoderamiento y la autonomía de los trabajadores. En las definiciones construidas alrededor del “trabajo informal” intervienen principalmente tres actores: a) las instituciones estatales (a partir de las políticas públicas, de las ordenanzas, entre otras) y supraestatales (OIT, PREALC, Banco Mundial, etc.); b) las definiciones conformadas desde las ciencias sociales, y c) los sentidos que los propios trabajadores utilizan para definir sus prácticas.

La ponencia tiene como objetivo realizar un seguimiento crítico de las definiciones históricamente construidas desde la década de los años 70 del siglo XX sobre el “trabajo informal” en Ecuador, partiendo de las definiciones instituidas por cada uno de los tres actores en mención. Por una parte, exponemos las significaciones ideológicas construidas en torno a él. Por otra, discutimos su pertinencia como herramienta analítica para comprender la situación de quienes son definidos como “trabajadores informales” en las actuales realidades del mundo del trabajo.